ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

P. DE O. NÚM. 13 SERIE 2016-2017

Presentado por el señor Marco Antonio Rigau

Referido a la Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 4 de octubre de 2016

ORDENANZA

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 3RA DE LA ORDENANZA NÚM. 16, SERIE 2016-17.

1	POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 16, Serie 2016-17, aprobada el 19 de septiembre de
2	2016, autorizó la reprogramación de sobrantes de varios empréstitos por la cantidad
3	de seis millones novecientos curenta y siete mil cuatrocientos veintidós dólares
4	(\$6,947,422.00).
5	POR CUANTO: Esta reprogramación tiene el propósito de cubrir costos en proyectos de
6	construcción y mejoras de obra pública según autorizados por la Ley Núm. 64 del 3
7	de julio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal
8	de Puerto Rico de 1996".
9	POR CUANTO: Al examinar la Ordenanza Núm. 16, Serie 2016-17, notamos que se
10	cometieron algunos errores tipográficos. Por tanto, resulta imprescindible enmendar la
11	ordenanza para aclarar el contenido de la misma.
12	POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

1	Sección 1ra.: Enmendar la sección 3ra, de la Ordenanza Núm. 16, Serie 2016-17, en							
2	la página número 4, a partir de línea 31, para que lea de la siguiente forma:							
3 4 5	"12,835 2	MEJORAS INFRAESTRUCTURA VIAL Y SU ENTORNO	\$	11,830.46		rdenanza 26, 03-04; rdenanza 26, 13-14		
6 7 8	4	Remodelación CDT RP		476,822.91 488,653.37 Mejoras a Instalacio Municipal	nes			
9	Sección 2da.: Enmendar la sección 3ra de la Ordenanza Núm. 16, Serie 2016-17, en la							
10	página número 5, a partir de la línea 24, para que lea de la siguiente forma:							
11 12 13	"51,440 1A 1B			<u>3</u> 8,988.14 10,926.39				
14 15	1C		\$	4,965.81				
16 17	1D	CONST. Y MEJORAS	\$	54,793.00"				
18	Sección 3ra.: Enmendar la sección 3ra de la Ordenanza Núm. 16, Serie 2016-17, en la							
19	página número 6, a partir de la línea 18, para que lea de la siguiente forma:							
20 21 22 23	"65,040 1 28	Mejoras Comunidades Especiales Rehabilitación Parque de los Niños Viejo San Juar	\$	76,752.42 200,000.00		Ordenanza 9, 99-00; Ordenanza 7, 07-08; Ordenanza 46, 99-00; Ordenanza 57, 99-00;		
24	26	Mejoras al Hospital	\$	32,058.28		Ordenanza 71, 99-00;		
25 26 27		Municipal Sub Total 65,040	\$	308,810.70 Mejoras a Infraestru		Ordenanza 84, 99-00; Ordenanza 25, 03-04; Ordenanza 26, 13-1 <u>4</u> "		
28 29	Sección 4ta.: Cualquier ordenanza, resolución u orden, que en todo o en parte resultare							
30	incompatible con la presente, queda por esta derogada hasta donde existiere tal							
31	incompatibilidad.							
32	Sección 5ta.: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su							
33	aprobación.							